PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 3617.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2015 (PLURIANUAL) "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI DEL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 18 de noviembre de 2015

VISTO:

El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2015, (Plurianual) de fecha 12 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28º de la Ley 2051/03de la Ley 2051/03 y a los artículos 61º, 63º, 64º y 65º del Decreto Nº 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**; por un valor mínimo de Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones) y el valor máximo, dependiendo de las necesidades de la institución, por un valor máximo de Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Distribuidos de la siguiente manera: para el periodo que corresponde al año 2015 el valor máximo de la prestación del servicio será de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), para el periodo que corresponde al año 2016 el valor máximo de la prestación del servicio será de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones), para el periodo que corresponde al año 2017 el valor máximo de la prestación del servicio será de G. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones), de conformidad al informe del Comité de Evaluación y la Ley 2051/2003 y el Decreto N° 21909.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente